

Asunción, 28 de junio de 2024
Nota **CONACOM/D/CG/UOC N° 44/2024**

*Ref: MCN°1/2024. Mantenimiento y Rep. De Impresoras.
Fotocopiadora- Canon para la CONACOM. Ad- Referéndum
- Plurianual- ID N° 441.431- 2do Reparo*

Señor:
Abog. Juan Agustín Encina, director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Me dirijo a Usted desde la **COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA** (CONACOM), en el marco del proceso de la Licitación de referencia, de acuerdo a las observaciones realizada en el proceso de verificación.:

DNCP: 1. Datos de Licitación. Cláusulas incompletas o datos insuficientes:

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso. *Comentario Identificación de la unidad solicitante y justificaciones: Recordamos a la Convocante, que la persona que firma el Dictamen técnico deberá ser la misma persona responsable de la unidad requirente en el PBC. - en el PBC no se estableció quien es el funcionario encargado se solicita establecer conforme a la normativa. - No se estableció la Fuente de Financiamiento. se solicita subsanar. -*

CONACOM: Se procedió a aclarar en el PBC de manera a que coincida como se está el Dictamen Técnico. De acuerdo a expresado en la Nota UOC N° 41/2024, de fecha 25/06/2024

DNCP: 2. Datos del SICP. Forma de pago cuando el proceso es pluri

Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la cláusula referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.

Comentario en el SICP se estableció contra entrega, sin embargo, en el PBC se estableció a plazos se solicita subsanar. -

CONACOM: Se expresa que se encontraba incluido: que en virtud a un proceso plurianual el mismo se encontraba sujeto a la Aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2025. No obstante, se modificó la terminología, pero siempre mencionando que, tratándose un proceso Plurianual, se encuentran sujetas a la aprobación del PGN 2025.

Por otra parte, fue subsanada la condición de pago establecido en el SICP.

Sin otro en particular, me despedido

Atentamente



.....
Lic. Wilson Velazquez
Encargada Interina

Unidad Operativa de Contrataciones